

**ACTA CORRESPONDIENTE AL PLENO ORDINARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL  
EL CARMEN CELEBRADO EL 28 DE ENERO DE 2016.**

**ASISTENTES:**

**Presidente:** D. Ignacio García López P.S.O.E.

**Vicepresidente:** D. José Sánchez Guerrero - Ciudadanos

**Secretario:** D. Francisco Antonio Serrano Gallego.

**Vocales:**

D. Miguel Angel Saura Egea P.P.

D. Basilio José Piñero Sáez. P.P.

Dña. Angeles Roses Lisón P.P.

Dña. Sofía Carmen López-Briones Guil. P.P.

Dña. Elena Baleriola Navarro P.S.O.E.

D. Rafael Ródenas Martínez - Ahora Murcia

D. Carlos Javier Egio Rubio – Cambiemos Murcia

D. Antonio Soler Montoya – A.VV. Carmelitanos

En el Barrio El Carmen siendo las 20:05 h. del día arriba señalado, da comienzo en el salón de actos del centro municipal, el pleno ordinario de la Junta Municipal, con la asistencia de los miembros anteriormente citados y para tratar los siguientes puntos del orden del día:

**1. Aprobación del acta de la sesión anterior.**

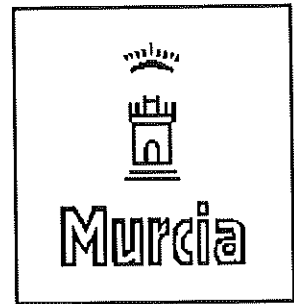
Se aprueba por unanimidad.

**2. Propuesta Grupo Socialista sobre recuperación del servicio de serenos en el Barrio.**

Dña. Elena Baleriola hace exposición de la misma (anexo nº 1).

D. Miguel Angel Saura argumenta que su Grupo Municipal la apoyará por cuanto es un servicio que fue planteado y bien considerado por todos, tanto vecinos como comerciantes, aportando un plus de información y sensación de seguridad en las calles.

Por su parte D. José Sánchez afirma el enorme grado de inseguridad ciudadana que se vive en el Barrio a pesar de la labor desarrollada por los cuerpos de la policía local y nacional, por ello considera que la labor de los serenos es aconsejable.



D. Carlos Egio expresa que los asuntos de seguridad son complejos y se pueden abordar desde distintos ámbitos. Afirma que se abstendrá en la votación.

D. Rafael Ródenas en la misma línea anterior considera que es un servicio querido por el Barrio, dará su apoyo si se le da un contenido social más:

- en las consideraciones incluir que las contrataciones sean al menos del 10 % de las plazas derivadas del Servicio de Empleo del Ayuntamiento de Murcia y que los contratados sean parados (recuerda que de las personas que anteriormente ejercieron el servicio algunas se ha jubilado y otras están con otra ocupación).

- y que, en la medida de lo posible, sean residentes del Barrio del Carmen.

D. Antonio Soler muestra su conformidad, pero recuerda las limitaciones de las competencias de los serenos y la incompatibilidad con las atribuidas a la policía local.

Efectuada la votación la moción es aprobada con la enmienda aportada por D. Rafael Ródenas (Ahora Murcia), con la abstención de D. Carlos Egio (1) y el voto a favor del resto de vocales (8).

### **3. Moción de los Grupos Socialista, Cambiemos Murcia y Ahora Murcia sobre instalación de pancarta en apoyo al soterramiento de las vías del tren en el Centro Municipal.**

Dña. Elena Baleriola hace exposición de la misma. Anexo nº 2.

D. Miguel Angel Saura muestra el rechazo de su Grupo Municipal a la misma, entendiendo que la política de la pancarta no es lo más útil cuando se quiere defender un tema. Al mismo tiempo argumenta, que más que la firmen el resto de partidos, le extraña que la moción sea firmada por el Grupo Socialista por cuanto en los años que tuvieron responsabilidad de gobierno no hicieron nada al respecto, prueba de ello es que no existía ningún proyecto de construcción del soterramiento hasta que se licitó por el Ministerio en el BOE del 9/12/14, proyecto constructivo del soterramiento integral que fue adjudicado a una empresa y tiene que estar finalizado este año.

Desde el Grupo Ciudadanos D. José Sánchez afirma que el soterramiento se va a hacer sí o sí, es una cuestión moral para el Barrio, además de que Murcia no puede estar partida por las vías.

El Sr. Presidente entiende que poner la pancarta es una acción reivindicativa, máxime cuando el Barrio está vinculado al ferrocarril. Se precisa un desarrollo urbanístico y social. Lo que realmente importa a los vecinos es el soterramiento entre Torre de Romo hasta la Carretera del Palmar.



D. Carlos Egio se muestra igualmente partidario del soterramiento al entender que es esencial, por ello entiende que se ha de exigir, recordando la inseguridad que puede suponer la construcción de un muro. Respecto a la pancarta argumenta que los gestos simbólicos son importantes, recordando la expuesta en la fachada principal del Excmo. Ayuntamiento con el eslogan "agua para todos".

D. Rafael Ródenas muestra su adhesión a las palabras expresadas desde los Grupos Socialista y Cambiemos, argumentado además que el incumplimiento ha sido sistemático desde todas las Administraciones, haciendo mención expresa al gobierno popular en las últimas décadas en la región. Las obras previstas no contemplan el soterramiento en el Barrio del Carmen por ello, entiende, que se ha de exigir el soterramiento inmediato. Por todo lo expuesto se muestra a favor de la colocación de la pancarta.

D. Miguel Angel Saura apunta el sentido partidista de la pancarta puesto que se está ejecutando la primera fase del soterramiento con el apoyo conjunto en el Pleno del Ayuntamiento del Partido Popular, PSOE y C's., existiendo un convenio firmado en julio del pasado año con el Ministerio de Fomento y ADIF, garantizado la ejecución de las siguientes fases del soterramiento, por cuanto la envergadura de la construcción impide su ejecución completa, siendo la estación del Carmen la siguiente. El soterramiento integral será una realidad como consecuencia del acuerdo de las tres Administraciones.

D. José Sánchez muestra su discrepancia con los argumentos del portavoz popular argumentado que el proyecto de soterramiento integral aún no está hecho.

Por último D. Antonio Soler cierra el turno de intervenciones mostrándose a favor de la colocación de la pancarta hasta que no se complete el soterramiento.

Efectuada votación se produce un empate por el voto en contra de los vocales de Grupo Popular (4), a favor de los vocales Socialistas, Cambiemos Murcia y Ahora Murcia (4), y la abstención de Ciudadanos (1).

En base a lo establecido en el art. 26.5 del Reglamento del Pleno se efectúa una segunda votación dando el mismo resultado del párrafo anterior, entendiéndose aprobada la moción con el voto de calidad del Sr. Presidente.



#### **4. Moción Grupo Ciudadanos sobre establecimiento de turnos nocturnos de control y vigilancia en el Barrio.**

D. José Sánchez hace exposición de la moción. Anexo nº 3.

D. Miguel Angel Saura afirma que su Grupo votará en contra argumentando que los turnos aludidos en la moción ya existen para toda la ciudad y el Barrio del Carmen forma parte de Murcia. Además se cuenta en el Barrio con la presencia de las dependencias de la Policía Nacional, lo que supone una aportación extra a la seguridad.

D. Ignacio García manifiesta el grave problema de inseguridad existente, entendiendo que la moción insta a mejorar el servicio prestado y ello sería beneficioso para el Barrio. Se muestra a favor por cuanto supone un incremento de personal en materia de seguridad.

D. Rafael Ródenas argumenta que los problemas de inseguridad se derivan de varias cuestiones: sociales, etc. Se debería conocer hasta donde llega la problemática a través de diversos medios. La postura de su Grupo Municipal será la de la abstención.

Desde Cambiemos Murcia D. Carlos Egio entiende que la inseguridad se ha de abordar de una forma más compleja, por ello se abstendrá.

D. Miguel Angel Saura sostiene que le llama la atención que el vocal del Grupo Municipal Ciudadanos se opusiera a la colocación de cámaras en el anterior pleno en varias calles, controladas por la Policía Local, por lo que le sorprende ahora esta moción, alegando un aumento de la inseguridad ciudadana que no es constatado por los responsables, tanto de la Policía Nacional como Local, rechazando que El Carmen sea menos seguro que cualquier otra zona de la ciudad.

Por alusiones D. José Sánchez argumenta que desde la Policía Local se les comunicó que ellos no se iban a hacer cargo de las cámaras, estas serían interesantes pero con una central receptora.

Respecto a las cámaras de seguridad citadas D. Ignacio García aporta que no son jurídicamente viables, la Policía Nacional no asumen las competencias, la Policía Local se desentiende al no tener competencias de seguridad. Recuerda que las cámaras de seguridad no pueden enfocar zonas peatonales.

Efectuada votación la misma no se aprueba con los votos en contra de los vocales del Grupo Popular (4), a favor de los Socialistas y Ciudadanos (3) y las abstenciones de Cambiemos Murcia y Ahora Murcia (2).



**5. Moción Grupo Ciudadanos sobre reposición capa rodadura en diversas vías del Barrio.**

D. José Sánchez hace exposición de la misma. Anexo nº 4.

D. Miguel Angel Saura expresa que el sentido del voto de su Grupo Municipal será la abstención al no compartir lo expresado en la misma:

- Afirma que las expresiones *grave estado de deterioro, estado ruinoso, auténtico peligro*, etc. son calificativos que no se corresponden con la situación real, ya que son calles principales, de paso habitual, siendo incierto que se encuentren en ese estado, solicitando al vocal de Ciudadanos que diga exactamente el lugar donde están esos puntos porque no los ha visto.

- Al mismo tiempo argumenta que el estado del asfaltado no está relacionado por el tráfico intenso que soportan las calles (que también), como al tiempo que ha transcurrido desde que fueron asfaltadas por última vez. Se está a favor del asfaltado siempre que se efectúe de forma inteligente, atendiendo a criterios rigurosos y de estado real de las mismas. Apunta a la Calle que rodea la Plaza de Abastos, algunos tramos de la Calle Cartagena o el tramo de números pares de la Avda. Juan Antonio Perea como puntos en los que sí se precisa una intervención.

D. Ignacio García muestra la aceptación de su Grupo Municipal a la moción por cuanto entiende que se trata de una inversión para el Barrio y ello siempre es beneficioso.

D. Rafael Ródenas y D. Carlos Egio aceptan igualmente la moción, argumentando que la capa de rodamiento debe ser material anti ruido.

La moción se aprueba con los votos favorables de los vocales de los Grupos Socialista, Ciudadanos, Cambiemos Murcia y Ahora Murcia (5) y la abstención de los Populares (4).

**6. Moción del Grupo Socialista, Cambiemos Murcia y Ahora Murcia sobre uso del Edificio A del antiguo CEIP El Carmen.**

D. Carlos Egio hace exposición de la misma. Anexo nº 5.

D. Miguel Angel Saura muestra su rechazo a la moción recordando que el texto de la misma es semejante a la presentada en el pleno municipal por los Grupos Socialista e Izquierda Unida – Verdes en la legislatura anterior. Argumenta que no es correcto que se ceda el edificio a la Real, Muy Ilustre y Venerable Archicofradía de la Preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, lo único que se está cediendo es uso de la planta baja, no de todo el edificio, con el fin de destinarlo al museo de la



misma, por lo que el resto del edificio permanece libre para los usos que se consideren oportunos. Recordando que el patrimonio de la Cofradía está compuesto por obras de arte barroco que datan desde el siglo XVII hasta la actualidad, de escultores de la talla de Nicolás de Bussi, Roque López y González Moreno.

Desde el Grupo Ciudadanos D. José Sánchez acepta el museo, recordando que el Barrio precisa de muchos edificios, de espacios para prestar distintos servicios. Entiende que el uso del edificio tiene que ser pactado, nunca una cesión puesto que se muestra partidario de compartir. El Ayuntamiento no se ha de desprender patrimonialmente de nada.

D. Ignacio García entiende que la moción no daña a nadie puesto que la esencia de la moción habla de que con las obras de la iglesia se trasladó al citado edificio los bienes de la Cofradía, solicitando ahora que se proceda a su desalojo una vez finalizadas estas. Se muestra a favor por cuanto estima que son los vecinos quienes han de decidir el uso del recinto sin suponer ello que se ha de ir contra ningún colectivo.

D. Rafael Ródenas se muestra a favor de la misma argumentando que se ha de defender el uso público del patrimonio público, recordando asimismo la cesión de los espacios del cuartel de artillería a colectivos ajenos al Barrio.

Por su parte D. Carlos Egio se manifiesta en la misma línea que lo expresado por los portavoces de los Grupos Socialista y Ahora Murcia, precisando que se necesita un diagnóstico real de necesidades y que proyecto de Barrio se quiere.

D. Antonio Soler manifiesta el sentir de su colectivo mostrándose a favor de que el museo se quede en el Barrio, para ello realizarán una encuesta para saber que opinan los vecinos.

D. Miguel Angel Saura, en alusiones a las palabras del Sr. Presidente, precisa que no entiende como se ha dicho que no tiene consecuencias la moción para ningún colectivo cuando el punto primero de la misma así lo dice. Precisa que el acuerdo suscrito entre Ayuntamiento y la Cofradía no cede a la misma ningún patrimonio público sino su uso. Argumenta, igualmente, que la cofradía tiene su sede en El Carmen desde tiempo inmemorial y a ella pertenecen cientos de carmelitanos, su arraigo está fuera de toda duda, formando parte de la identidad del Barrio, estando integrado en él no sólo por su desfile de Semana Santa, sino por sus labores de carácter social como los rastrillos que organiza para recaudar fondos para los más desfavorecidos. Si existe aprobación por el órgano municipal, el Convenio fue aprobado en Junta de Gobierno de fecha 27 de marzo de 2002, dentro de sus competencias, cumpliendo con la legalidad y los trámites correspondientes.

Por alusiones D. Carlos Egio vuelve a manifestar que han de ser los vecinos quienes decidan sobre el destino del patrimonio del Barrio.



En la misma línea D. Ignacio García manifiesta lo importante que es escuchar a los vecinos, al igual que a los distintos colectivos, por cuanto de esta forma se tiene una perspectiva más amplia de los temas a abordar.

Efectuada votación la misma no se aprueba por los votos en contra del Grupo Popular y Ciudadanos (5) y a favor de los vocales de los Grupos Socialista, Cambiemos Murcia y Ahora Murcia (4).

**7. Moción Grupo Cambiemos Murcia sobre aprovechamiento inclusivo de las infraestructuras educativas del Barrio.**

D. Carlos Egio hace exposición de la misma. Anexo nº 6.

Hecha la exposición D. Miguel Angel Saura manifiesta que su Grupo Municipal se abstendrá, por cuanto en legislaturas anteriores se han producido semejantes peticiones. En este sentido, desde la Concejalía competente en la materia siempre se ha accedido a ellas con el único requisito de que haya una asociación, colectivo y, en definitiva, personas con nombres y apellidos, que se responsabilicen del uso de instalaciones en unos días y horas concretos.

D. José Sánchez se muestra a favor de la misma, puedo teniendo en cuenta que debe haber alguien que se haga cargo de las instalaciones.

D. Ignacio García igualmente muestra su sentido positivo a la misma, entendiendo que se está potenciando el deporte con ella.

D. Rafael Ródenas se manifiesta en la misma línea de los Grupos Cambiemos Murcia, Ciudadanos y Socialista, mostrando su voto favorable.

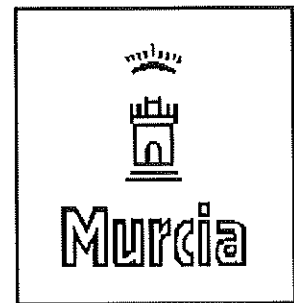
Efectuada votación la moción se aprueba con los votos a favor de los vocales pertenecientes a los Grupos Cambiemos Murcia, Socialista, Ciudadanos y Ahora Murcia (5) y la abstención del Grupo Popular (4).

**8. Moción Grupo Popular sobre concurso de ideas para grafitis artísticos y elaboración de catálogo de espacios al respecto.**

D. Miguel Angel Saura hace exposición de la misma. Anexo nº 7.

D. José Sánchez se muestra a favor de la moción, mostrándose partidario de que se sancione a quien actúe de forma incorrecta.

D. Ignacio García se muestra igualmente a favor, compartiendo las inquietudes expuestas.



D. Carlos Egio se muestra partidario de la abstención.

D. Rafael Ródenas se abstiene, señalando que la suciedad y la limpieza en las paredes no tiene nada que ver con los grafitis artísticos

D. Antonio Soler se muestra partidario de la moción por cuanto le parece correcta.

En una segunda intervención D. Miguel Angel Saura señala las actuaciones sancionadoras que se están llevando a cabo desde el Ayuntamiento con los comportamientos inapropiados en el sentido de los citados grafitis, una de las novedades es la creación de la Oficina del Grafiti.

Efectuada votación esta es aprobada con los votos favorables de los Grupos Popular, Socialista y Ciudadanos (7) y las abstenciones de los Grupos Cambiemos Murcia y Ahora Murcia (2).

#### 9. Informe del Presidente.

A. Los recientes gastos asumidos por la Junta Municipal desde el último pleno ascienden a la cantidad de 5204'40 €. El desglose es el siguiente:

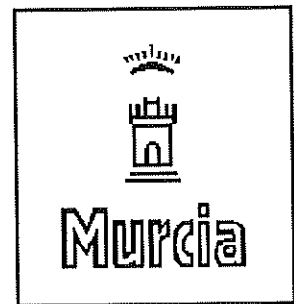
CONCEPTO	IMPORTE €
Animación infantil de carnaval <i>el patio de mi casa</i>	605'00
Monas y chocolate para carnaval	1597'20
6 coches con sonido para desfile carnaval el 5 de febrero	2178'00
Teatro infantil	650'00
Material para concurso	174'20
TOTAL	5204'40

B. El carnaval está previsto para el próximo viernes 5 a las 5 de la tarde, la salida será desde el Cuartel de Artillería.

C. Recientemente se ha mantenido reunión con el Sr. Comisario del Distrito, se charló entre otros temas de cómo mejorar la seguridad, para ello se propuso la mejora de la seguridad en el denominado *triángulo* del Barrio. A la misma asistieron el presidente y vicepresidente de la Junta, Asociación de Vecinos y también estuvieron representados la Policía Local y Nacional.

D. En materia de tráfico se ha efectuado modificaciones respecto a zonas de carga y descarga.





- E. Existe un tramo de calle en el Barrio con un nombre provisional, este es el de Travesía Torre de Romo. Consultados diversos vecinos trasladan que este es el nombre definitivo que les gustaría figurara en dicho tramo.
- F. Respecto a la limpieza, traslada que se está trabajando para, día a día, mejorar el estado actual de suciedad que presenta el Barrio.

#### 10. Ruegos y preguntas.

Las preguntas del Grupo Popular figuran en el anexo nº 8.

D. Miguel Angel Saura formula la primera pregunta:

1.º) En el Pleno anterior planteamos qué medidas concretas pensaban adoptar relacionadas con la mejora de los servicios de limpieza. Se nos contestó por el Grupo Socialista que "se revisaría ese trabajo mensualmente con objetivos concretos". En ese sentido, solicitamos que informen a este Pleno de qué **objetivos** han establecido en materia de limpieza.

Dña. Elena Baleriola responde que se ha efectuado de contenedores no soterrados y respecto a los soterrados se ha limpiado el fondo de los mismos. Al mismo tiempo se ha conseguido que limpien algunas calles como Bibliófilo Pérez Gómez y Formalidad, que por las dificultades que entrañan, hasta el momento no se limpiaban.

A continuación es Dña. Sofía Carmen López-Briones quien formula las siguientes:

2.º) Cuando se inicia el trayecto desde el Puente Viejo hacia El Carmen se aprecia una falta de **iluminación** en las calles Canalejas, Plaza de Camachos y Alameda de Colón, por lo que desde aquí instamos a que se realicen las gestiones oportunas para que la Concejalía competente proceda al encendido de aquellas farolas de dichas calles que permanecen apagadas.

D. Ignacio García le da la razón comunicándole que se trabajará en ello.

3.º) Se solicita que se inste a la empresa responsable del mantenimiento de parques y jardines que retiren el **tocón** de un alcorque en la C/Floridablanca (junto a la Farmacia Carmelitana), y la plantación de la especie que consideren oportuna, así como la de otros alcorques vacíos como los de Paseo Corvera.

D. Ignacio García afirma que le dará traslado a Parques y Jardines para que actúen.



4.º) Debido al desgaste que produce el uso de las plazas de aparcamiento para motos, se solicita que se inste a la Concejalía de Tráfico al **repintado** de las ubicadas en la **Plaza González-Conde**, así como a la revisión y mantenimiento del resto de las existentes en El Carmen.

D. Ignacio García afirma que comparte lo expresado y se va a actuar en ello.

A continuación es D. Antonio Soler quien formula las preguntas de su colectivo (anexo nº 9), las respuestas las ofrece el Sr. Presidente:

#### **JARDINES.-**

En la reunión de diciembre se comentó que se iniciarían obras en los jardines del Barrio.

¿Cuáles son estas obras y a que jardines afectará?

Las obras aludidas en diciembre están presupuestadas y su ejecución sigue su curso.

¿El picicán realizado en el jardín Viudes estaba programado?

No se ha informado a la Junta Municipal de su ejecución.

#### **LIMPIEZA.-**

Seguimos recibiendo quejas de los vecinos sobre el sistema de limpia del Barrio. Creemos que este sistema de solo echar agua no es eficaz para este Barrio.

Se han recibido quejas de los vecinos al respecto, teniendo pendiente una reunión con la empresa donde le dará traslado de estas incidencias.

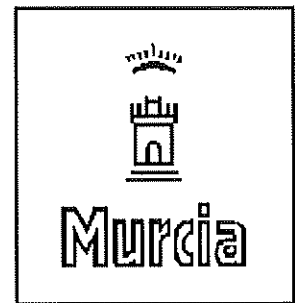
#### **VIGILANCIA POLICIA LOCAL.-**

Solicitamos se continúe con la presencia policial en las calles del Barrio, para eliminar los problemas de prostitución.

**Concejalía de Mercados, Consumo y Descentralización**

**Servicio de Descentralización**

Plaza de Europa, s/n 4.ª planta  
30001-Murcia



Y sin más asuntos que tratar, siendo las 21:50 horas del veintiocho de enero, el Sr. Presidente levanta la sesión, de lo que doy fe como Secretario de la Junta Municipal El Carmen.

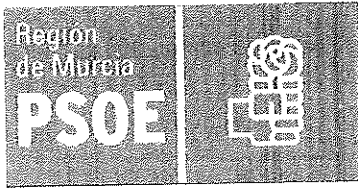
Contra las resoluciones del Presidente de la Junta Municipal y acuerdos adoptados por el Pleno de la misma, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Alcalde de Murcia conforme al artículo 54 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, en concordancia con el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Fdo.: Ignacio García López

Fdo.: Francisco Antonio Serrano Gallego



**LOS VOCALES PROPUESTOS POR EL PSOE, Ignacio García López, Elena Baleriola Navarro, presentan al pleno de la junta municipal de El Carmen para su aprobación y debate la siguiente propuesta de la presidencia:**

**RECUPERACIÓN DEL SERVICIO DE SERENOS EN EL BARRIO DE EL CARMEN.**

Uno de los mejores servicios aportado por el Ayuntamiento de Murcia y que ha funcionado de una forma más eficiente en el barrio de El Carmen ha sido el servicio de serenos.

Durante el periodo de funcionamiento del servicio de serenos, los ciudadanos y comerciantes del barrio de El Carmen han disfrutado de una etapa de seguridad a lo largo de las noches del año.

Los comerciantes del barrio se sentían más protegidos dejando sus locales bajo la supervisión de los serenos, que ante cualquier incidencia extraña, llamaban al servicio de policía para una actuación rápida y efectiva.

En el caso de los vecinos, era una función muy apreciada la que realizaba este colectivo con el acompañamiento que hacían a las personas que regresaban a sus hogares a altas horas de la madrugada.

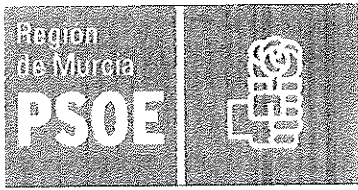
Debido a todo esto y a algunas circunstancias más, este servicio es muy valorado y altamente demandado por vecinos y comerciantes del barrio de El Carmen.

Por todo ello, este grupo político somete a su debate, a su votación y aprobación si procede del siguiente ACUERDO:

- 1- Instar al Ayuntamiento de Murcia a que vuelva a instalar este servicio de serenos en el barrio de El Carmen.

Murcia a 21 de Enero de 2016

Vocales del PSOE



**CAMBIEMOS**  
MURCIA

LOS VOCALES PROPUESTOS POR EL PSOE, AHORA MURCIA Y CAMBIEMOS MURCIA, Ignacio García López, Elena Baleriola Navarro, Rafael Ródenas Martínez y Carlos Javier Egio Rubio, presentan al pleno de la junta municipal de El Carmen para su aprobación y debate la siguiente moción:

**INSTALACIÓN DE PANCARTA EN APOYO AL SOTERRAMIENTO DE LAS VÍAS DEL TREN A SU PASO POR LA CIUDAD DE MURCIA, EN LA PUERTA DEL CENTRO MUNICIPAL.**

El Carmen es un barrio que históricamente ha convivido con el ferrocarril en su geografía urbana y social desde la instalación de la estación de ferrocarril el 24 de octubre de 1862. Los avatares de la historia y el gran crecimiento urbano de la ciudad de Murcia han provocado el estrangulamiento social y urbanístico del barrio a cargo de las vías del tren en superficie.

La falta de mantenimiento e inversiones por parte de los responsables ferroviarios ha provocado que la imagen del barrio se haya visto deteriorada.

Un grupo de ciudadanos, preocupados por la situación en la que se encuentran las infraestructuras ferroviarias y por la peligrosidad que suponen los trenes a su paso por la ciudad de Murcia llevan décadas reivindicando la solución del problema generado en este barrio y otros aledaños.

Todas estas reivindicaciones llevan cayendo en saco roto durante décadas y las inversiones en infraestructuras ferroviarias no terminan de llegar a esta ciudad.

Nos parece que como responsables políticos y representantes de los ciudadanos del barrio de El Carmen nos toca poner nuestra humilde aportación a la causa del soterramiento de las vías del tren a su paso por el barrio de El Carmen, una causa justa y necesaria para la regeneración del barrio.

Por todo ello, estos grupos políticos someten a su debate, a su votación y aprobación si procede del siguiente ACUERDO:

- 1- Aprobar la instalación de una pancarta en defensa del soterramiento de las vías del tren a su paso por la ciudad de Murcia, en la puerta del Centro Municipal de El Carmen.
- 2- Instar al Ayuntamiento de Murcia a que envíe a técnicos municipales para la instalación de la pancarta con las mayores medidas de seguridad posibles y que no afecte a los viandantes

Murcia a 21 de Enero de 2016

Vocales PSOE

Vocal Ahora Murcia

Vocal Cambiemos

## ANEXO Nº 3



D. José Sánchez Guerrero, vocal de Ciudadanos ante la Junta Municipal del Carmen presenta al próximo Pleno Ordinario, y al amparo de la normativa vigente, la presente MOCIÓN para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como consecuencia del aumento de la inseguridad ciudadana, sobre todo en horas y lugares en los que la nocturnidad y la carencia de público permiten a los delincuentes el delito de sustracción o robo y realizar sus fechorías con más tranquilidad es por lo que expongo el siguiente:

### ACUERDO

Se inste a la Concejalía de Tráfico, Seguridad y Protección Ciudadana a que refuerce la presencia policial, con el establecimiento de turnos nocturnos de control y vigilancia, con rutas específicas y coordinación más eficaz entre los cuerpos a los que compete la seguridad en el ámbito del barrio del Carmen.

En Murcia a 18 de enero de 2016



D. José Sánchez Guerrero, vocal de Ciudadanos ante la Junta Municipal del Carmen presenta al próximo Pleno Ordinario, y al amparo de la normativa vigente, la presente MOCIÓN para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Considero oportuno, a la vista de las necesidades que se van evaluando en nuestro vecindario, elevar la siguiente propuesta para su traslado a la Concejalía que le compete atender:

Se da la circunstancia, tras continuas visitas de inspección por nuestro conjunto urbano, que puedo afirmar el grave estado de deterioro en que se encuentra la capa de rodadura realizada con mezclas bituminosas en caliente con áridos porfídicos que comunmente debiera ser de unos 4 cm de espesor, es prácticamente inexistente.

Naturalmente, la frecuencia del intenso tráfico a que están sometidas las principales vías con el transporte público urbano y el interurbano dirigido al sur, este y oeste han llevado, tras varios años sin mantenimiento, a presentar un estado ruinoso, de tal manera que en infinidad de puntos ya se aprecia a simple vista la zahorra de sub-base.

Al mismo tiempo, las importantes pinturas indicadoras de zonas de seguridad peatonales, pasos de peatones, etc, están desaparecidos o desgastados de tal manera que constituyen un auténtico peligro para la seguridad viaria.

En los enlaces a las infraestructuras fluviales las juntas de discontinuidad se encuentran completamente arruinadas a causa de los distintos asientos que producen las rodaduras de cierto tonelaje.

Como consecuencia de todo lo expuesto y careciendo de la necesaria información que en los presupuestos municipales han debido considerar para el mantenimiento de la seguridad vial, es por lo que expongo el siguiente:

#### ACUERDO

Se inste la reposición la capa de rodadura en las siguientes vías: Puente de los Peligros, Plaza Camachos, Alameda de Colón, Avenida Floridablanca, el Rollo y Torre de Romo, al ser éstas las vías sometidas a un tráfico mas intenso

En Murcia a 18 de enero de 2016



**LOS VOCALES DE PSOE, IGNACIO GARCÍA LÓPEZ Y ELENA BALERIOLA NAVARRO; AHORA MURCIA, RAFAEL RÓDENAS Y CAMBIEMOS MURCIA, CARLOS EGIO PRESENTAN AL PLENO DE LA JUNTA DEL CARMEN PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN LA SIGUIENTE**

### **MOCIÓN**

#### **Sobre el uso del Edificio A del antiguo CEIP El Carmen**

Según un Convenio Marco de Colaboración suscrito el 27 de mayo del 2002 entre el entonces presidente de la Comunidad Autónoma, el alcalde de Murcia y el presidente de la Real, Muy Ilustre y Venerable Archicofradía de la Preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, el uso del edificio A del antiguo CEIP El Carmen sería cedido como "museo, archivo y sede" de dicha Archicofradía.

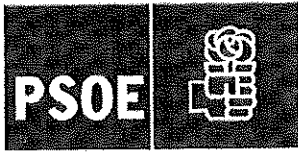
En la actualidad, la primera planta del edificio está ocupada por enseres de la Archicofradía. En este sentido, queremos resaltar el carácter de patrimonio público que las citadas instalaciones conservan a pesar de su desafectación para uso escolar. Particularmente, el valor arquitectónico, histórico y cultural del edificio A, razón por la cual este Ayuntamiento debería interesarse por su preservación y puesta en valor como bien común no privatizable.

Por contra, con la cesión a una entidad particular se está privando a los ciudadanos del uso y disfrute de un bien colectivo como tal, además de obviar las posibilidades que este edificio ofrece para albergar servicios públicos para la ciudadanía.

Incidimos también en el contenido exiguo del referido Convenio Marco de colaboración, que no aporta cláusula alguna definitoria de la cesión de uso consentida, ni tuvo publicidad, aprobación en órgano municipal o plazo de alegaciones.

Tras lo expuesto, los vocales mencionados elevan al Pleno para su debate y





aprobación, la siguiente PROPUESTA:

1.- Que la Junta de El Carmen inste al Ayuntamiento para que deje sin efecto la cesión prevista en el Convenio Marco de Colaboración suscrito el 27 de mayo del 2002 entre el presidente de la Comunidad Autónoma, el alcalde de Murcia, y el presidente de la Real, Muy Ilustre y Venerable Archicofradía de la Preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, por no responder al uso propio de un edificio que forma parte del patrimonio público y por carecer de cláusulas que definan y garanticen ese uso, lo que lo convierte en una cesión graciosa, ajena a responsabilidades y exenta de compromisos entre las partes.

2.- Que la Junta de El Carmen inste al Ayuntamiento a que desaloje todos los efectos particulares almacenados en el colegio con motivo de las obras de la Iglesia pertenecientes a cualquier entidad privada.

3.- Que la Junta de El Carmen desarrolle un proyecto participativo a fin de que los vecinos y vecinas determinen el uso que más conviene darle a los pabellones de las antiguas escuelas graduadas del barrio de El Carmen, primera sede de la Universidad de Murcia.

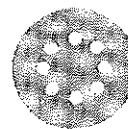
Murcia, 22 de enero de 2016

Fdo. Ignacio García López  
PSOE

Fdo. Elena Baleriola Navarro  
PSOE

Fdo. Rafael Ródenas  
Ahora Murcia

Fdo. Carlos Javier Egio Rubio  
Cambiamos Murcia



**CAMBIEMOS**  
MURCIA

**EL VOCAL DE CAMBIEMOS MURCIA, CARLOS JAVIER EGIO  
PRESENTA AL PLENO DE LA JUNTA DEL CARMEN PARA SU  
DEBATE Y APROBACIÓN LA SIGUIENTE**

**MOCIÓN**

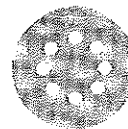
**POR EL APROVECHAMIENTO INCLUSIVO DE LAS INFRAESTRUCTURAS  
EDUCATIVAS DEL BARRIO DE EL CARMEN**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Nuestro barrio se ha visto sometido en los últimos años a importantes cambios demográficos y sociales. Su situación en la ciudad, la morfología de sus edificaciones y lo asequible de su mercado de alquiler son concausas del asentamiento en El Carmen de numerosa población migrante. Éste y otros procesos urbanos y sociales han provocado que nuestro distrito, el más poblado de la capital, se halle expuesto en mayor grado a sufrir las consecuencias más negativas de la actual crisis económica, como pueden ser un repunte en el índice de exclusión social, el riesgo de que se generen bolsas de marginalidad, o un aumento de la inseguridad ciudadana.

Estos procesos negativos son genéricos de la mayor parte de los barrios populares de las zonas de nuestro país más expuestas a la inflación y pinchazo de la burbuja inmobiliaria, y por suerte también las respuestas -desde la acción social comunitaria, el urbanismo o el refuerzo de la seguridad- están siendo exploradas, descritas y puestas en común. Forma parte fundamental de nuestro compromiso como representantes electos de los vecinos de este Distrito la articulación democrática de medidas encaminadas a la revitalización del barrio, la prevención de los procesos de marginalización y guetificación y la coordinación con el resto de administraciones con el objetivo de optimizar, siempre de una forma participativa, los recursos e infraestructuras comunitarias en aras del desarrollo y bienestar vecinal.

En este contexto, este vocal del grupo municipal CAMBIEMOS MURCIA ante la Junta de Distrito del Barrio de El Carmen no puede sino celebrar, recoger y dar curso a la solicitud de representantes del AMPA del CEIP "Los Álamos", en el marco de una asamblea vecinal participada por este grupo político, sobre la iluminación y ampliación del horario de uso de las pistas deportivas de los centros educativos del barrio. Dan respuesta con esta iniciativa las madres y padres de este centro público a un problema comunitario, como es el uso irregular actual de las pistas fuera de horario escolar, no estrictamente de carácter deportivo, por parte de grupos de adolescentes y jóvenes que aprovechan la oscuridad para ocupar las instalaciones, produciéndose en algunas ocasiones actos de tipo vandálico en perjuicio de los centros y la sensación de seguridad ciudadana del barrio.



**CAMBIEMOS**  
MURCIA

Recuerdan asimismo desde esta AMPA que esta medida ya está en vigor en otros municipios, como el de Molina de Segura.

Por todo ello, CAMBIEMOS MURCIA en la Junta de Distrito del Barrio de El Carmen propone al pleno los siguientes

#### ACUERDOS

1. Instar al Ayuntamiento de Murcia, a través de los responsables de las áreas de Educación e Infraestructuras, a ampliar, en coordinación si procede con las administraciones que ostenten las competencias implicadas, el horario de apertura e iluminación de las pistas deportivas de los centros educativos públicos y concertados del Barrio de El Carmen, para reforzar la seguridad de su uso y extender la utilización cívica de estas infraestructuras durante las tardes y los fines de semana.

Murcia, 22 de enero de 2016

Fdo. Carlos Javier Egio Rubio  
Cambiemos Murcia

**MOCIÓN GRUPO POPULAR PARA EL PLENO 28 DE ENERO DE 2016**  
**JUNTA MUNICIPAL EL CARMEN, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN:**

Una de las principales quejas de los últimos años ha girado en torno a la limpieza o la suciedad en determinadas calles de nuestro barrio, ya que es una evidencia que la situación no es idéntica en todas las zonas, habiendo unas más sucias que otras a pesar de llevarse a cabo los mismos servicios en ellas.

Al margen de la falta de civismo de muchos en lo que respecta a basuras; al lanzamiento a la vía pública de papeles, colillas, bolsas, etc; o a la falta de recogida de las heces de las propias mascotas, existe un fenómeno generalizado en todos los barrios y pedanías de Murcia que es el de los grafitis.

Los grafitis se han convertido en un auténtico cáncer para las ciudades, y Murcia no es una excepción. Quienes los realizan no tienen en cuenta si el edificio es público o es privado; si está protegido o no; si es un Bien de Interés Cultural o si acaba de ser rehabilitado, simplemente plasman sus garabatos y sus *nicks* como una manera de hacerse notar.

El Carmen es un ejemplo del *bombardeo* de grafitis en cualquiera de sus edificios, calles y espacios públicos. Hemos comprobado que sitios que han sido pintados recientemente han vuelto a ser manchados con grafitis de todo tipo. En ese sentido, desde el Ayuntamiento de Murcia se ha puesto en marcha la Oficina del Grafiti, dependiente de la Concejalía de Fomento, dirigida a intentar encauzar este tipo de comportamientos mediante el ofrecimiento de lugares en los que llevar a cabo grafitis de tipo artístico, pero también a la adopción de medidas que pongan coto a quienes no respeten las normas. Cabe destacar por su importancia que cualquier particular puede solicitar la intervención gratuita de la brigada antipintadas en un espacio privado, sea un edificio o un bajo comercial, mediante la presentación del modelo correspondiente que se puede obtener en ***solicitud.oficinagrafitimurcia.es***.

Uno de esos espacios afectados por grafitis de todo tipo es el muro colindante que separa el Parque Viudes de la Estación del Carmen, pero como éste existen en nuestro barrio otros lugares susceptibles de actuaciones que mejoren su estética de forma permanente.



Por todo lo anterior, el Partido Popular de la Junta Municipal del Carmen, propone la adopción del siguiente **acuerdo**:

- a) Que esta Junta Municipal inste a la Oficina del Grafiti del Ayuntamiento de Murcia a llevar a cabo un **concurso de ideas** que se traduzca en grafitis artísticos en la citada pared del Parque Viudes.
- b) Que dicha Oficina, en colaboración con esta Junta Municipal, colabore en la elaboración de un **catálogo** de espacios del Carmen que se encuentren en la mismo estado, con el fin de revertir la situación actual de suciedad permanente por muros que transmitan un mínimo de estética, con motivos de lo más variado y que pueden ir desde los geométricos, a los deportivos, pasando por los relacionados con la historia del arte, con la botánica, etc.



**PREGUNTAS GRUPO POPULAR PARA EL PLENO 28 DE ENERO DE 2016**  
**JUNTA MUNICIPAL EL CARMEN:**

1.º) En el Pleno anterior planteamos qué medidas concretas pensaban adoptar relacionadas con la mejora de los servicios de limpieza. Se nos contestó por el Grupo Socialista que “se revisaría ese trabajo mensualmente con objetivos concretos”. En ese sentido, solicitamos que informen a este Pleno de qué **objetivos** han establecido en materia de limpieza.

2.º) Cuando se inicia el trayecto desde el Puente Viejo hacia El Carmen se aprecia una falta de **iluminación** en las calles Canalejas, Plaza de Camachos y Alameda de Colón, por lo que desde aquí instamos a que se realicen las gestiones oportunas para que la Concejalía competente proceda al encendido de aquellas farolas de dichas calles que permanecen apagadas.

3.º) Se solicita que se inste a la empresa responsable del mantenimiento de parques y jardines que retiren el **tocón** de un alcorque en la C/Floridablanca (junto a la Farmacia Carmelitana), y la plantación de la especie que consideren oportuna, así como la de otros alcorques vacíos como los de Paseo Corvera.

4.º) Debido al desgaste que produce el uso de las plazas de aparcamiento para motos, se solicita que se inste a la Concejalía de Tráfico al **repintado** de las ubicadas en la **Plaza González-Conde**, así como a la revisión y mantenimiento del resto de las existentes en El Carmen.

ANEXO N° 9

**REUNION JUNTA DE DISTRITO BARRIO DEL CARMEN DE MURCIA  
28 DE ENERO DE 2016**

[francisco.serrano@ayto-murcia.es](mailto:francisco.serrano@ayto-murcia.es)

Los temas a tratar por parte la Asociación de Vecinos Carmelitanos para la Junta del día 28 de enero de 2016 son los siguientes:

**JARDINES.-**

En la reunión de diciembre se comentó que se iniciarían obras en los jardines del Barrio.

¿Cuáles son estas obras y a que jardines afectará?

¿El pipican realizado en el jardín Viudes estaba programado?

**LIMPIEZA.-**

Seguimos recibiendo quejas de los vecinos sobre el sistema de limpia del Barrio.

Creemos que este sistema de solo echar agua no es eficaz para este Barrio.

**VIGILANCIA POLICIA LOCAL.-**

Solicitamos se continúe con la presencia policial en las calles del Barrio, para eliminar los problemas de prostitución.

Atentamente.

ASOCIACIÓN DE VECINOS CARMELITANOS DEL BARRIO DEL CARMEN